



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 292-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de julio del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 175-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**BULLYNG Y AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE 5TO Y 6TO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 60026 RUY GUZMAN HIDALGO BELÉN 2023**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro), del Informe Final de Tesis “**BULLYNG Y AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE 5TO Y 6TO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 60026 RUY GUZMAN HIDALGO BELÉN 2023**” presentado por la bachiller **DANIELA PARANA PINEDO**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 93 y Folio 41, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**BULLYNG Y AUTOESTIMA EN ESTUDIANTES DE 5TO Y 6TO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 60026 RUY GUZMAN HIDALGO BELÉN 2023**” presentado por la bachiller **DANIELA PARANA PINEDO**, a las siguientes profesionales:

- | | |
|---|--------------|
| Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. | - Presidenta |
| Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra. | - Miembro |
| Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. | - Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

